

SELLO QVARTO, VENT-
TE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
TRICENTA Y SETE.

D Pedro Inés Escribano, D Marcos Peres
Abudela, D Juan Molina, D Juan
Guano Hayuela,

D Andres Murguiano, D Dñe Delator-

Comprado Lázaro. Dijo que según la cuenta anexo
Dijo. Lo es Dñe Lázaro Inés de Guabara Dñe Ma-
tho Peres Abudela del Encargo que para
Lázaro. Relativo (paga que salieron con dife-
rente de D. que tienen Dijo) En el Hyen
Dijo de cuatro Dñe. no a tener la
efecto El que lo don Volontario como
Debian para El abasto. Dñe Comer, Dñe
do precio este semantenga sin que se ex-
perimente falta. Ofrenda por ende
que algunos Dñe. lo tienen en sus Casas con
trios que lo sobra de lo que necesitan para
Supervivencia = Ofrenda que Dñe Marcos
Peres Abudela agnien esta Lázaro. nombraron
amirado del Dñe. Voluntario que el Dñe
se señalaron para Dñe. Dñe. Dñe. Dñe.
Ofrenda de Ciudad en las Casas de Dñe.
que se le compraron de este Hyen Dñe.
Ofrenda de Dñe. que se le Dñe. Dñe. Dñe.
que Ofrenda con la Dñe. Dñe. Dñe.
Recubrir de Dñe. Dñe. Dñe. Dñe.
pueda también servir como Dñe. Dñe.
que algunos Dñe. Ofrenda de Dñe. Dñe.

